

Estupor me ha producido el escrito distribuido por la secretaría de la Sociedad Española de Presas y Embalses en el que se informa en relación con el número de licitadores presentados al concurso, de “tan florido título: “Contratación de servicios para la gestión de la gobernanza del riesgo, adaptación al cambio climático y priorización de inversiones de la seguridad de las presas estatales en la Dirección General del Agua”.

Me pregunto si he leído bien. ¿Sólo se ha presentado un licitador?. Si la respuesta es afirmativa, que supongo que lo es pues tan contundente afirmación no se puede hacer sin un conocimiento sólido del asunto, estamos ante un hecho grave, que pone de manifiesto un fallo en el sistema de contratación que permite manipular sin escrúpulos el principio de concurrencia en la contratación pública.

No dudo que el buen hacer del Órgano de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tendrá a bien anular la referida contratación y, al tiempo, pedir responsabilidades a los autores de tan tamaña hazaña, que, dicho sea de paso, en el campo de las empresas consultora dábamos por hecho el resultado de la referida licitación.

Tampoco dudo que la única empresa presentada al concurso (por cierto, ¿de qué empresa se trata?) tendrá la gallardía de retirar su oferta.

FIRMA;

UN CONSULTOR QUE AUNQUE LO PAREZCA NO ESTÁ ASOMBRADO